



Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Certificado de instalador o de inspector autorizado por la SEC

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Permite obtener un documento que acredita a la persona como instalador, instaladora, inspector o inspectora autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **SEC**.

¿A quién está dirigido?

Personas que:

- Poseen licencia de instalador eléctrico o de gas o inspector de gas.
- A egresados o titulados de carreras en electricidad autorizadas por SEC o establecidas en el [Decreto Supremo \(DS\) N° 92](#), de instaladores y electricistas de recintos de espectáculos públicos.
- A los titulados de acuerdo con las carreras definidas en el [Decreto Supremo N° 191](#), de instaladores de gas.
- Personas que han obtenido la [certificación de sus competencias laborales a través de un organismo acreditado por ChileValora](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite online debe contar con ClaveÚnica. Si no cuenta con esa clave, [solicítela](#).



¿Qué vigencia tiene?

El certificado de licencia tiene una validez de tres meses, el cual cuenta con un código QR para su verificación en la página web de la SEC y se puede obtener las veces que se desee en el e-RNI.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la SEC, haga clic en "obtener certificado web".
3. Escriba su RUT y ClaveÚnica, haga clic en "autenticar". Si no cuenta con esa clave, [solicítela](#).
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar datos".
5. En la sección "mis licencias", seleccione el certificado, y descárguelo.
6. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/65520-certificado-de-instalador-o-de-inspector-autorizado-por-la-sec>